



DECRETO U. DE C. Nº 91 137

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados , en orden a que se apruebe el Programa de Magister en Ciencias Económicas y Administrativas , que cuenta con la aprobación además del Consejo Asesor de dicha Escuela, que consta del documento adjunto elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ; lo aprobado por el Consejo Académico , y teniendo presente además, lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990 y los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Programa de MAGISTER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS , que se acompañan a estos antecedentes y que será impartido por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conducente a la obtención del Grado Académico, de Magister en Ciencias Económicas y Administrativas.

Copia del Programa de Estudios señalado, debidamente visado por Secretaría General, en cada una de sus hojas, quedarán archivados en la Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Oficina de Títulos y Grados; División de Admisión y Control Académico Estudiantil y Oficina de Partes y Archivos.-

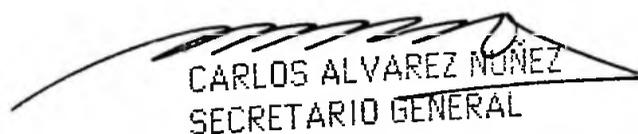
Transcribábase al Consejo Académico, al Sr. Vicerrector ; a los Sres. Directores de Docencia, Extensión, Investigación, Graduados ; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ; Servicio Jurídico ; Contraloría; Oficina de Títulos y Grados; División de Admisión y Control Académico Estudiantil y Oficina de Partes y Archivos.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de mayo de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ., Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

91-038